



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE DE 2008

“FLOORBALL, INDIACA Y PICHÍ-RUGBY: DEPORTES PARA COMPETICIONES EXTRAESCOLARES ”

AUTORÍA JOSÉ EMILIO GARCÍA BLANCO
TEMÁTICA EDUCACIÓN FÍSICA
ETAPA ESO, BACHILLERATO

Resumen

En este artículo presentamos una propuesta de competiciones deportivas diferente a las de los deportes más conocidos. Para ello utilizamos tres deportes: El Floorball, la Indiacá y el Pichi-Rugby. Nuestros años en la docencia nos hacen pensar que provocan una mayor motivación y participación en nuestro alumnado. Trataremos de no perder de vista el carácter educativo que debe conllevar esta actividad y contaremos nuestra propia experiencia a la hora de llevarlas a cabo.

Palabras clave

Floorball, Indiacá, Pichi-Rugby, competición, partido, actividades extraescolares, juegos o deportes alternativos.

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de varios artículos presentados con anterioridad en esta misma revista digital, hemos estado hablando del tipo de tratamiento didáctico que proponemos para algunos deportes considerados como alternativos o novedosos. Es el caso del Floorball, la Indiacá y el Pichi-Rugby.

En todos estos artículos se hacía referencia a la idoneidad de completar la acción docente mediante la organización de competiciones extraescolares que posibilitaran la participación de nuestros alumnos en estas actividades deportivas desarrolladas fuera de las horas de docencia directa. (Concretamente en el recreo).

De hecho la Educación Física planificada como actividad física extraescolar está considerada como un objetivo muy importante dentro de la Programación del departamento de Educación Física.

A nadie se le escapa que:

- Las horas semanales de Educación Física son insuficientes para, desde ellas, incidir positivamente en la madurez y el desarrollo físico de nuestros alumnos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE DE 2008

- El currículum reconoce la necesidad de que los alumnos reciban una formación sobre cómo ocupar su tiempo libre o de ocio.
- El currículum también reconoce la necesidad de dedicar tiempo al desarrollo de objetivos socio-afectivos.

Por esto creemos que es conveniente complementar el tiempo total que el alumno dedica a la práctica de Educación Física en clase con la actividad física extraescolar.

Al mismo tiempo, pensamos que ofrecer este tipo de actividades en los centros de enseñanza supone promover en los niños hábitos de actividad física voluntaria, para así poder sumarlos a la poca actividad física obligatoria que actualmente se les exige.

Antes de profundizar en el tema que nos ocupa, también resulta interesante destacar ciertas características propias de este tipo de competiciones que en realidad suponen una mayor facilidad para los alumnos que quieran participar en ellas:

- No están regidas por federaciones ni ningún otro tipo de estructura institucional formal.
- Los alumnos no tienen que buscar a nadie que les entrene.
- Se podrá aprovechar el entorno disponible más cercano, ya que no necesita una complicada infraestructura en instalaciones.
- Para realizar esta actividad no se requiere ningún tipo de ficha federativa u otro tipo de trámite burocrático.

2. SELECCIÓN DE LOS DEPORTES

Desde nuestra filosofía educativa pensamos que lo más enriquecedor para la educación motriz de nuestros alumnos es que desde su infancia hasta su madurez física vayan teniendo la oportunidad de conocer y practicar el mayor número de juegos y deportes posible. Teniendo en cuenta que los deportes como el fútbol, el baloncesto, el voleibol... van a ser practicados por ellos en muchos momentos o situaciones de su vida, creemos que la elección de deportes como el Floorball, el Pichi-Rugby o la Indiaca para desarrollar competiciones extraescolares es una oportunidad que tiene más ventajas.

Por tanto, con este artículo pretendemos presentar una propuesta de competición extraescolar que abarque estos tres deportes. Al mismo tiempo, iremos expresando la forma que creemos que resulta más conveniente para llevarlas a cabo, de manera que esta actividad nos pueda servir también como complemento de la función didáctica que estos deportes deben cumplir en su consideración como contenidos de enseñanza en las clases de Educación Física.

En primer lugar haremos referencia a los requisitos característicos que debe cumplir dicha competición para contribuir a la consecución de los objetivos didácticos del currículum y también para evitar que los valores que se transmitan en dicho evento no sean los adecuados para un centro de enseñanza ni para una actividad que estará incluida en nuestra programación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE DE 2008

Antes de profundizar en estos aspectos indicaremos que el hecho de elegir estos deportes para nuestro programa de competiciones deportivas extraescolares se debe a que:

- Al tratarse de deportes novedosos, los alumnos no suelen presentar excesivas diferencias en cuanto a su nivel de habilidad técnica, pues no han tenido la oportunidad de desarrollarla a nivel particular, tal y como ocurre en deportes como el fútbol, el baloncesto...
- La posibilidad de modificación del reglamento de cada uno de estos deportes permite que el desarrollo de competiciones deportivas pueda ser reconducido hacia la consecución de objetivos socio-afectivos con mucha más facilidad de lo que supondría hacerlo con otro tipo de deportes. De esta forma, los aspectos propios de la competición que son considerados como poco apropiados desde el punto de vista de la docencia, pueden ser descartados de la actividad, lo que le dará más sentido a la misma.

3. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR NUESTRA COMPETICIÓN DEPORTIVA

El deporte, en la actualidad, es una actividad en muchos casos considerada como un excelente medio educativo para el ser humano, sobre todo hasta que llega a la madurez.

Sin embargo, también actualmente y por culpa del uso excesivo que con frecuencia se hace del deporte en su forma competitiva, es criticado justo por lo contrario. Muchas veces a sus detractores no les falta razón pues, si no tenemos claros nuestros objetivos, llegará a convertirse en algo muy selectivo y excluyente.

Por tanto, debemos centrarnos en que nuestra competición sirva para potenciar valores como los siguientes:

- La competición debe fomentar la capacidad de trabajo en equipo, así como la cooperación y la solidaridad.
- A través de la competición los alumnos conocen y aprenden a respetar conceptos como el de autoridad ó ley.
- La competición ayuda a los alumnos a desarrollar su capacidad de superación y de autodisciplina.
- La competición ayuda a canalizar positivamente los impulsos agresivos.

Al mismo tiempo, siempre debemos procurar que en nuestra competición se eliminen algunas situaciones poco educativas:

- Que sólo puedan participar unos pocos.
- Que sólo puedan participar los mejores.
- Que participen muy pocas alumnas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE DE 2008

Hemos de tener en cuenta que nuestra competición extraescolar debe estar recogida dentro de la Programación Didáctica de Educación Física y del Plan de Centro. (Esto nos ayudará a solucionar problemas como la escasez de material para desarrollar la competición).

Por todo esto, desde aquí proponemos una serie de requisitos que, si se cumplen, se convertirán en valores que contribuirán a un mejor logro de los objetivos de nuestra acción docente (dentro de nuestra filosofía educativa).

A continuación pasamos a detallar estos requisitos:

3.1. Recreos

El recreo será el único momento en el que se llevarán a cabo nuestras competiciones. Esto responde a varias razones:

- Los alumnos aprovecharán mejor este tiempo.
- Habrá más público y por tanto mejor ambiente que si se celebra por la tarde.
- Los alumnos que vivan fuera de la localidad tendrán la posibilidad de participar.
- Los profesores podrán supervisar las competiciones más fácilmente.

3.2. Autogestión

Los propios alumnos y especialmente los que cursen la asignatura de Educación Física en 2º de Bachillerato serán los encargados de gestionar todo lo que conlleva una competición así. Esto supone una serie de ventajas tales como inculcarles hábitos democráticos, mayor madurez y responsabilidad, así como la capacidad para entender las normas y la flexibilidad en su aplicación.

Las funciones de los alumnos se repartirán del siguiente modo:

- Funciones de los alumnos de 2º de Bachillerato:
 - Garantizar la igualdad para todos.
 - Controlar que los grupos sean equilibrados.
 - Hacer las funciones de árbitro.
- Funciones del resto del alumnado participante:
 - Formación del propio equipo.
 - Elección del responsable del equipo o capitán.
 - Elección de comités de competición o consejos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE DE 2008

3.3. Reglamentos modificados.

En los artículos correspondientes a cada uno de estos tres deportes (ya mencionados anteriormente), se especificaban las modificaciones reglamentarias efectuadas para nuestra clase de Educación Física y para nuestras propias competiciones. No obstante entendemos que cada profesor debería modificar las reglas según su criterio, siempre que con ello intente hacer prevalecer:

- El trabajo en equipo sobre la acción individual.
- La diversión de la mayoría sobre la diversión de unos pocos.
- El objetivo de participar para aprender y mejorar sobre el objetivo de participar para ganar.

3.4. Coeducación.

Actualmente debería ser un requisito fundamental. Toda actividad debe promover la igualdad y, más aún si cabe, cuando se trata de una actividad desarrollada en el marco de un centro de enseñanza.

De acuerdo con esto, en nuestra competición todos los equipos respetarán la paridad y, en consecuencia, contarán con el mismo número de niños que de niñas tanto en la pista de juego como en el banquillo de los suplentes. Además las modificaciones reglamentarias siempre tendrán en cuenta la igualdad de condiciones para chicos y chicas.

4. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

En este apartado se deberá tener en cuenta que se llevarán a cabo las competiciones de los tres deportes de forma simultánea, es decir, en un mismo recreo se jugarán partidos de Floorball, Indiacá y de Pichi-Rugby al mismo tiempo.

Esto va a requerir un alto nivel de organización, lo cual puede acarrear algunos problemas en el primer año que se ponga en práctica, pero que se irán solventando a partir de la experiencia en cursos posteriores. De hecho lo que pretendemos no es realizar una actividad puntual para un curso concreto, sino sentar las bases para que perdure y se vaya mejorando en el futuro con la experiencia de los años anteriores.

Así, al simultanear las distintas competiciones, la actividad se convertirá en una especie de juegos escolares que se llevarán a cabo durante un periodo de tiempo limitado. Por ejemplo, en nuestro caso sería durante el segundo trimestre.

Por otro lado, simultanear las competiciones tiene la ventaja de que los alumnos sólo pueden inscribirse en uno de los tres deportes lo cual favorece la participación de un mayor número de alumnos, disminuye considerablemente los problemas de organización (nadie se queja de que le falta un jugador por estar en ese momento en otra competición diferente) y evita que los alumnos mejor dotados motrizmente acaparen todas las actividades.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE DE 2008

El primer inconveniente con que nos encontramos es que necesitamos que nuestro centro disponga de al menos dos pistas polideportivas y de un gimnasio cubierto. Si (como es nuestro caso) tenemos esa suerte la distribución del espacio para la competición sería la siguiente:

- Pichi-Rugby en la pista 1.
- Floorball en la pista 2.
- Indíaca en el gimnasio.

Por todo esto, para el desarrollo de nuestra competición tendremos en cuenta una serie de consideraciones respecto a varios apartados:

4.1. Respecto a la organización.

- Es necesario contar con un director de competición (para cada uno de los tres deportes) que serán los responsables últimos de la organización y del desarrollo de sus respectivas competiciones ante el Departamento de Educación Física. Para estos puestos elegiremos alumnos de 2º de Bachillerato. (Preferiblemente voluntarios).
- El comité de competición estará formado por algunos de los capitanes de cada equipo. (También tres, uno por cada deporte). Su función es ayudar en las tareas de organización al director de competición (el calendario, designar al árbitro, publicar las clasificaciones, atender reclamaciones...)
- El papel de árbitro también está reservado a los alumnos de 2º de Bachillerato.
- También necesitaremos encargados del material (para llevarlo, recogerlo...). Podremos designar a los mismos que les toque hacer de árbitro o algún alumno por quien ellos respondan.

4.2. Respecto a la formación de los equipos.

Siempre que cumplan los requisitos del apartado 3, los alumnos tendrán libertad para agruparse en equipos. Además deberán tener en cuenta que habrá un mínimo de 2 alumnos en los equipos de Indíaca, 6 en los de Floorball y 8 en los de Pichi-Rugby. (Es conveniente que no haya más porque serían suplentes).

El equipo que no tenga suplentes jugará el partido con menos jugadores cuando alguno de ellos no se presente. Sin embargo esto es difícil que pase pues la fecha será publicada con suficiente antelación para cambiarla si alguien va a faltar. No obstante los casos excepcionales los tratará el comité de competición.

4.3. Respecto al sistema de competición.

Primaremos la participación teniendo en cuenta, que la duración total de las competiciones debe intentar ajustarse al 2º trimestre del curso. Por tanto huiremos de las eliminatorias directas y pensamos que es ideal el sistema combinado (liguilla más play-off).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE DE 2008

Debemos tener en cuenta que para no saturar la vida del centro escolar nosotros consideramos que no se debe jugar más de tres recreos a la semana.

En la fase de liguilla cada grupo deberá estar formado aproximadamente por seis equipos. Esto estará recogido en un calendario que detallará todas y cada una de las jornadas y sus respectivas fechas.

Pongamos un ejemplo: Si tenemos 12 equipos de Pichi-Rugby, formaremos dos grupos de 6 equipos y en cada grupo todos jugarán entre sí. Esto nos da un total de 15 partidos por grupo. Como hay dos grupos serán 30 partidos. A esto hay que sumar los partidos de la fase de play-off que la disputan los 4 primeros de cada grupo y, por tanto, nos dará 4 partidos de cuartos de final, dos partidos de semifinal y un partido para la final.

En total tenemos 37 partidos y por tanto 37 recreos ocupados. Si disponemos de tres recreos por semana, toda la competición nos ocupará 12 semanas enteras y un día extra para la final; Aproximadamente unos tres meses.

En cualquier caso procuraremos no utilizar mucho el tercer trimestre pues el final de curso siempre es complicado.

4.4. Respeto a los ganadores.

Los campeones no recibirán premio alguno, salvo su propia satisfacción y el hecho de verse en el tablón de anuncios como vencedores.

Sin embargo, en nuestra competición sí que habrá premio para todos los que hayan participado, siempre y cuando hayan respetado las normas de juego, a sus compañeros, al material y a las instalaciones y, por supuesto, siempre que se hayan esforzado (cada uno en la medida de sus posibilidades).

El premio consistirá en la subida de un punto en la calificación global de la asignatura al final de curso (esto estará recogido en la Programación Didáctica).

5. RELACIÓN DE ESTA COMPETICIÓN CON NUESTRA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Tenemos que hacer referencia a la necesidad de que los alumnos que vayan a participar en alguna competición ya hayan trabajado el correspondiente contenido de enseñanza en la clase de Educación Física, bien sea en el curso actual o en otros anteriores. Por ello no se podrá participar en ninguna competición si antes no se ha superado ese contenido en nuestra asignatura.

Por ejemplo: Si los alumnos de 1º de ESO no han trabajado todavía el Floorball en su clase no podrán participar en esa competición. Por otro lado, para que puedan participar en algo, tendremos que planificar que durante el primer trimestre del curso en 1º de ESO se incluyan unidades didácticas relativas a alguno de estos tres deportes.

La relación de esta competición con nuestra clase de Educación Física es de doble sentido:

C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada csifre vistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE DE 2008

- Por un lado, la competición debe favorecer el desarrollo de la clase. En relación a este punto observamos en nuestros alumnos:
 - Mayor motivación. Los alumnos que no cumplan el requisito y quieran estar en las competiciones porque, al verlos, estos deportes en la práctica les resulten novedosos, divertidos y dinámicos, sentirán una mayor motivación hacia el aprendizaje en las clases de Educación Física, pues éstas constituirán el medio a través del cual podrán participar en el futuro.
 - Menos problemas de disciplina. Los alumnos que quieran participar en estas competiciones no deben manifestar conductas inadecuadas en las clases de Educación Física.
- Por otro lado, la clase es el medio que habilitará al alumno para participar en la competición. Para ello es necesario:
 - Conocer el reglamento con sus modificaciones. Para no dificultar la organización los alumnos participantes deben tener claras las reglas con las que van a jugar. Al mismo tiempo esto evitará conflictos.
 - Dominio básico de la técnica. Los alumnos que no dominen mínimamente la técnica, sobre todo en el caso del Floorball, supondrán un peligro para sus compañeros.

Nuestro planteamiento es que la puesta en práctica de esta actividad, con todo lo que conlleva, tenga, entre otras cosas, una incidencia positiva en el desarrollo de nuestras clases.

Por último, indicar que la participación en nuestra competición de los alumnos de 2º de Bachillerato que cursen la optativa de Educación Física, formará parte de los contenidos propios de esta asignatura para este nivel educativo. Por tanto no será voluntario y tendrá una calificación que dependerá del grado de implicación que decida asumir cada alumno y de la evaluación que de sus tareas haga su profesor de Educación Física.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Arnold Spaeth, R. y otros (1992): *La educación física en las enseñanzas medias. Teoría y Práctica.* Barcelona: Paidotribo.
- Blázquez, D. (1999): *La iniciación deportiva y el deporte escolar.* Barcelona: INDE
- Delgado Noguera, M. Á. (1991): *Los Estilos de enseñanza en la Educación Física. Propuesta para una reforma de la enseñanza.* Granada: I.C.E
- Sánchez Bañuelos, F. (1992): *Bases para una didáctica de la Educación Física y el deporte.* Madrid: Gymnos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE DE 2008

Autoría

- Nombre y Apellidos: José Emilio García Blanco
- Centro, localidad, provincia: IES "Francisco Giner de los Ríos", Granada, Motril.
- E-mail: jblanco@yahoo.es